



CERTIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (“ASAMBLEA DE TENEDORES”) EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS F/00618, IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09”

Quien suscribe, con el carácter de Presidente de la Asamblea General de Tenedores del Fideicomiso identificado bajo el número F/00618 celebrado por CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, fiduciario), en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios, (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el “**Fideicomiso**”), y Masari, Casa de Bolsa, S.A., como Representante Común **CERTIFICO** que en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios celebrada el día 12 de febrero de 2025, estuvieron presentes 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en circulación conforme a la lista de asistencia que se agrega a la presente como **Anexo 1**, y que los Tenedores del Fideicomiso adoptaron las resoluciones que se agregan a la presente como **Anexo 2**.

Ciudad de México a 17 de febrero de 2025.

Irais Lucrecia López Rodríguez
Presidente de la Asamblea General de Tenedores
de fecha 12 de febrero de 2025

ACTA DE LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “MIFMXCK 09” EMITIDOS POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (ANTES THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, FIDUCIARIO) EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NÚMERO F/00618, EN DONDE WAMEX CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., ACTÚA COMO FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2025, los Tenedores de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra “MIFMXCK 09” (los “**Certificados Bursátiles**”) emitidos con fecha 5 de noviembre de 2009 por *CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple* (antes *The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario*), en su carácter de Fiduciario (el “**Fiduciario**”) en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número F/00618 (el “**Fideicomiso**”), *WAMEX Capital, S.A.P.I de C.V.*, en su carácter de Fideicomitente y Administrador del Fideicomiso (el “**Administrador**”), y *Masari, Casa de Bolsa, S.A.*, en su calidad de Representante Común de los Tenedores (el “**Representante Común**”), se reunieron a través de sus representantes en el domicilio social de este último, ubicado en Prado Norte No. 125, piso 2 oficina 201, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, con el fin de celebrar una Asamblea General de Tenedores (la “**Asamblea**”), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 217, 218, 219 y 220 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la cual fueron convocados en Primera Convocatoria mediante publicación realizada a través del periódico “El Economista” el pasado 23 de enero de 2025.

Presidió la Asamblea, Irais Lucrecia López Rodríguez como Presidente, por parte del Representante Común, y Gerardo Raymundo Vélez actuó como Secretario y Escrutador de la Asamblea. Asimismo, estuvieron presentes en la Asamblea, con voz, pero sin voto, José Antonio Contreras Leyva y Karen Lizbeth Vega Arellano, como representantes del Administrador.

Acto seguido, la Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario dar lectura al siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.
- II. Presentación por parte del Administrador y del Asesor, discusión y, en su caso, aprobación, de oportunidades de Desinversión.

- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del orden del día.
- IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Una vez aprobado por unanimidad de los presentes el Orden del Día transcrito con anterioridad, se procedió a su desahogo en los términos descritos a continuación:

I. Verificación del quórum y, en su caso, instalación de la Asamblea.

En relación con el primer punto de la Orden del Día, el Escrutador procedió a preparar la lista de asistencia que se adjunta a la presente como **Anexo "A"**, para lo cual examinó debidamente las constancias y las cartas poder exhibidas por los representantes de los Tenedores, certificando que se encontraban presentes y debidamente representados 11,979,733 (once millones novecientos setenta y nueve mil setecientos treinta y tres) Certificados, de un total de 13,520,518 (trece millones quinientos veinte mil quinientos dieciocho) que se encuentran actualmente en circulación, es decir, el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la presente Asamblea al estar debidamente representados el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) de los Tenedores de los Certificados Bursátiles en circulación y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Asimismo, la Presidente mencionó que la información presentada en la Asamblea de Tenedores para discusión y, en su caso, aprobación, fue puesta a disposición de los Tenedores, a través del Representante Común y del Administrador, con la anticipación prevista en el Contrato de Fideicomiso y las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, los Tenedores representados en la Asamblea adoptaron por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERA. *“Siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero de 2025, y estando presente el 88.60% de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con la clave de pizarra “MIFMXCK 09” en circulación, se reúne el quórum suficiente requerido por los Documentos de la Operación para la instalación de la presente Asamblea.”*

II. Presentación por parte del Administrador y del Asesor, discusión y, en su caso, aprobación, de una oportunidad de Desinversión.

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidente cedió la palabra al Administrador, quien realizó la presentación del “Anexo B” comentando que la empresa está por cerrar el ejercicio 2024 manteniendo crecimiento, rentabilidad y bajo apalancamiento, por lo que no esperaría un cambio material a la última valuación independiente.

También resumió a la Asamblea la oferta ahora vinculante de un potencial comprador para adquirir las acciones representativas del capital social de las sociedades definidas como “Empresa Promovida 2” dentro de las Bases de Liquidación, de las que es propietario el Fideicomiso a la fecha (la “Oferta”), en los términos establecidos en la Presentación, misma Oferta que ya era del conocimiento de los Tenedores y se había circulado con anterioridad.

Asimismo, el Administrador comentó que no encontró argumentos técnicos que justifiquen un valor como el de la oferta recibida por lo que no recomiendan la venta a ese precio.

Sin embargo, señaló que dadas las circunstancias actuales, entiende la dificultad de que la Oferta pueda mejorar en el corto o mediano plazo.

Acto seguido, el Administrador cedió la palabra a Saúl Villa, representante del Asesor Álvarez & Marsal, quien presentó en el “Anexo C” a los miembros de la Asamblea sus comentarios respecto del proceso y la Oferta, aclarando que, conforme a las conversaciones sostenidas con diferentes potenciales compradores y tomando en consideración la situación actual del mercado, no veían factible obtener una mejor oferta en el corto o mediano plazo.

Al respecto, un Tenedor solicitó al Asesor la elaboración de un memorándum en el que se detallan sus comentarios del proceso y recomendación, así como un informe sobre el cierre de la operación de compraventa.

Finalmente, la Presidente de la Asamblea, preguntó a los Tenedores presentes si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna pregunta adicional.

Una vez desahogado el presente punto del orden del día, los Tenedores representados en la Asamblea votaron y adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

SEGUNDA. *“SE RESUELVE, tomar nota de la información presentada en la Asamblea en relación con el proceso de Desinversión, de conformidad con los términos expuestos por el Administrador y el Asesor.”*

TERCERA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 73.06%, de los Certificados Bursátiles en circulación, aprobar las oportunidades de Desinversión presentadas por el Administrador a la Asamblea, toda vez que, de conformidad con la Sección 6.1.4 de las Bases de Liquidación, se contó con el voto favorable de al menos el 66% de los Certificados Bursátiles en circulación.”*

III. **Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Administrador y/o Fiduciario y/o al Representante Común, para que en la medida que a cada uno de ellos corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de las resoluciones que se adopten con motivo del desahogo de los anteriores puntos del Orden del Día .**

La Presidente precisó que el presente punto del Orden del Día está relacionado con la explicación que dio el Administrador para desahogar los puntos anteriores del orden del día y consistía en autorizar a instruir al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno de ellos le corresponda dentro el ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos jurídicos y materiales necesarios para proceder con las oportunidades de Desinversión aprobadas en la presente Asamblea y, preguntó a los Tenedores presentes, si tenían alguna duda, en relación con lo anteriormente planteado, a lo que ninguno de los Tenedores manifestó tener alguna duda adicional.

Después de una breve discusión sobre el presente punto del Orden del Día, los Tenedores adoptaron la siguiente

RESOLUCIÓN

CUARTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, instruir al Administrador y/o al Fiduciario y/o al Representante Común, para que, en la medida que corresponda a cada uno de ellos, y con la asesoría y asistencia del despacho legal Basila Abogados, S.C., realicen los actos y/o celebren los contratos y/o convenios que, en su caso, sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones anteriores; y obtengan las autorizaciones correspondientes por parte de las autoridades correspondientes y, en general, adopten todas las medidas que resulten aplicables y realicen todos aquellos trámites necesarios o convenientes ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de*

Valores, S.A.B. de C.V., el S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualquier autoridad competente, así como, en su caso, los avisos al público en general que resulten aplicables; en el entendido, que los costos y gastos, incluyendo los honorarios de los asesores legales, que se deriven con motivo del cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, correrán a cargo del Patrimonio del Fideicomiso.”

IV. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

En relación al último punto del Orden del Día, la Presidente de la Asamblea manifestó la conveniencia de designar delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea, surtan plenamente sus efectos.

En relación con este punto del Orden del Día, los Tenedores presentes adoptaron la siguiente:

RESOLUCIÓN

QUINTA. *“SE RESUELVE, mediante el voto favorable del 100% de los Certificados Bursátiles representados en la Asamblea, designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Mauricio Basila Lago, José Miguel López Tapia, Eric Gabriel Ojeda Pérez, Gerardo Casillas Dagdug, Jimena Aguilar Muñoz, Natalia Orozco Erosa, Monserrat Pérez Núñez, Irais Lucrecia López Rodríguez, Estela Pérez Cortés y Gerardo Raymundo Vélez para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar el acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones correspondientes, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades correspondientes.”*

No habiendo otro asunto de que tratar, y siendo las 11:54 horas del día 12 de febrero de 2025 la Presidente de la Asamblea la dio por concluida, manifestando que el 88.60% (ochenta y ocho punto sesenta por ciento) del total de los Certificados Bursátiles en circulación estuvo representado en todo momento, incluyendo aquél en que se ejerció el voto en las resoluciones tomadas en la Asamblea de Tenedores.

Después de un breve receso para preparar esta acta, la misma fue leída y aprobada en todos sus términos por los representantes de los Tenedores, y firmada por la Presidente y Secretario de la presente Asamblea General de Tenedores.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO Y ESCRUTADOR</u>
 _____ Irais Lucrecia López Rodríguez	 _____ Gerardo Raymundo Vélez

Anexo "A"

Anexo "B"

Anexo "C"